

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21742** TARRAGONA

Don Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 87/2019 -5.

NIG: 4314847120198002954.

Fecha del auto de declaración. 1.04.2019.

Clase de concurso. VOLUNTARIO ABREVIADO.

Entidad concursada. BC BUGADERIA CATALUNYA, S.A., con CIF B43116318.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal a Sergio Romeo Gargallo.

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Tarragona, 1 de abril de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Holgado Esteban.

ID: A190027738-1